

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

14 ABR. 2010

(000369)

Mediante el cual se crea un rubro presupuestal y se hace modificación mediante traslado al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que el Consejo Superior, aprobó mediante acuerdo N° 000020 del 19 de diciembre de 2008, el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Acuerdo de Apropriaciones, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

Que la Universidad del Atlántico mediante convenio interadministrativo de fecha 29 de octubre de 2009 presta sus servicios para el apoyo académico, científico y tecnológico a la gestión de la calidad y cobertura educativa en el municipio de Soledad.

Que parte del personal que desarrolla estas actividades se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico como docentes horas cátedra y que para el cumplimiento del pago por la prestación de sus servicios en desarrollo del convenio, es necesario reconocer su participación considerando el Acuerdo N° 000002 del 16 de diciembre de 2009: " Por el cual se adopta el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico," en especial a lo establecido en su artículo 35.

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

Que en el presupuesto de gastos no existe una partida con asignación para el pago de bonificaciones a Docentes Horas Cátedra por lo que se hace necesario crear una partida para tal concepto.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario incorporar al rubro en mención, la suma de **\$23.000.000 Veintitrés Millones de Pesos M/L**, correspondientes a gastos por concepto de bonificación a docentes horas cátedra que prestan sus servicios en el convenio interadministrativo suscrito entre la Universidad del Atlántico y el municipio de Soledad.

Que conforme a las anteriores enumeraciones se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico en la vigencia fiscal 2009 la subcuenta de Servicios Personales Indirectos Horas Cátedra la subcuenta 03201217 Bonificación por Servicios Prestado en Cursos, Convenios o Contratos de Extensión

RUBRO	DETALLE	CRÉDITO
032012	Servicios Personales Indirectos Horas Cátedra	
03201217	Bonificación por Servicios Prestado en Cursos, Convenios o Contratos de Extensión	\$23.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Veintitrés Millones de Pesos M/L (\$23.000.000)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTOS	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
3201217	Bonificación por Servicios Prestado en Cursos, Convenios o Contratos de Extensión	Facultad de Ciencias de la Educación	\$ 23.000.000,00	
3200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias de la Educación		\$ 23.000.000,00

000369

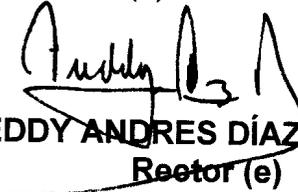
UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

ARTÍCULO TERCERO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los () días del mes de abril de 2010.

14 ABR. 2010


FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA
Rector (e)

